



COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

INFORME DE GESTIÓN PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020

Julio 2021

AUTORIDADES

Dr. Eduardo Flores Castro presidente

Rector

Universidad de Panamá

Presidente de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico

Ingeniero Héctor Montemayor

Rector

-Universidad Tecnológica de Panamá

Dra. Etelvina de Bonagas

Rectora

Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí

Dr. Juan Bosco Bernal Rector

Rector

Universidad Especializadas de las Américas

Dr. Víctor Luna Barahona

Rector

Universidad Marítima Internacional de Panamá

Dra. Yariela González Ortega

Secretaría Técnica

DIRECCIONES

Dr. Erick Santamaria Vallejos

Dirección de Desarrollo Académico

Ana Álvarez de Barrios

Dirección de Fiscalización

Gilberto Solís González

Asistente Legal

COORDINADORES ACADÉMICOS

Dr. Eduardo Barsallo
Universidad de Panamá

Magíster Elvin Miller
Universidad Especializada de las Américas

Magíster Kilmara Castellón
Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí

Magíster Ignacio Villarreal
Universidad Marítima Internacional de Panamá

Magíster Paulino Murillo
Universidad Tecnológica de Panamá

COORDINADORES DE FISCALIZACIÓN

Doctora Martha Herrera de Sue
Universidad de Panamá

Magíster Delia García de Benítez
Universidad Tecnológica de Panamá

Magíster Kilmara Castellón
Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí

Doctora Aurora Altamar
Universidad Especializada de las Américas

Magíster Ignacio Villarreal
Universidad Marítima Internacional de Panamá

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. Introducción: | 5 |
| 2. Actividades realizadas..... | 5 |
| 2.1 Secretaría Técnica..... | 5 |
| 2.2 Asuntos Legales | 15 |
| 2.3 Dirección de Desarrollo Académico..... | 16 |
| 2.4 Dirección de Fiscalización..... | 18 |
| 2.5 Secretaria Especial | 24 |
| 3. Recursos de Sostenibilidad..... | 24 |
| 4. Proyectos Realizados..... | 25 |
| 5. Proyecciones Período 2021..... | 25 |

1. INTRODUCCIÓN

La comisión Técnica de Desarrollo Académico, creada por la ley 52 del 26 de junio de 2015 en su artículo 28, tiene la potestad de realizar fiscalizaciones y dar seguimiento del desarrollo académico de las universidades particulares, de aprobar planes y programas de estudio, supervisar el cumplimiento de los requerimientos mínimos, de tal forma que se garantice la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan.

En cumplimiento de lo antes descrito se presenta este informe ejecutivo sobre las actividades desarrolladas en el período enero - diciembre 2020.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1 SECRETARÍA TÉCNICA

Actividades realizadas según las disposiciones de las funciones de la CTDA, establecidas en el artículo 31 de la Ley 52 de 26 de junio 2015:

- ✓ Se implementó un nuevo modelo de certificado de aprobación de carrera o programa por CTDA para uso general y otro para ser utilizado como requisito para solicitud de idoneidad.
- ✓ Se inició cobertura de seguros de accidente a los profesores evaluadores y fiscalizadores de la CTDA, con fondos de autogestión de la CTDA.
- ✓ Se implementó el calendario de supervisión, seguimiento y fiscalización de universidades particulares comprendido para el período julio – octubre 2020, el cual incluyó la revisión de la actualización del estatuto universitario, esta actividad se realizó en modalidad virtual.
- ✓ Se presentó el presupuesto de funcionamiento de CTDA para el año período 2021 a CONEAUPA y MEDUCA, por un monto de 455,963,00
- ✓ Se acordó la tarifa de pago a los profesores evaluadores de planes y programas sometidos a procesos de doble titulación de B/ 80, 00 balboas, con fondos de autogestión.

Informes técnicos favorables aprobados:

- ✓ Se elaboró y aprobó el informe Técnico producto de las actividades de fiscalización, a la Universidad La Salle College, el cual funciona con permiso provisional.

Estrategias tomadas ante la situación de emergencia sanitaria por pandemia COVID-19

- ✓ Se implementó el descuento del 50% en todos los procesos de evaluación de diseños que desarrolla la CTDA, a las universidades particulares de junio a diciembre de 2020.
- ✓ Se implementó la Resolución EE – 01 tomando en consideración que aquellas actualizaciones que fueron introducidas antes del 15 de marzo 2020 y que había transcurrido el tiempo para darle respuesta de aprobación o desaprobación. Y aquellas que fueron introducidas después del 15 de marzo y ha transcurrido el tiempo se le daría una prórroga de un año.
- ✓ Se dió continuidad de los procesos de evaluación de programas nuevos en período de pandemia a través de entrega y seguimiento por vía correo electrónico.
- ✓ Se implementó la resolución EE-01-A- 2020, por la que se autoriza de manera transitoria el uso de la educación a distancia en su modalidad virtual, hasta la finalización del año 2020.
- ✓ Se realizó los procesos de fiscalización a las universidades particulares pendientes de supervisión, por procesos de autorización provisional y autorizaciones definitivas, ésta revisión se realizó en modalidad virtual, por pandemia COVID-19, quedando pendiente la inspección física, para cuando finalice el estado de emergencia sanitaria.
- ✓ Se solicitó los planes de contingencia de las universidades particulares con el objetivo de conocer como la Universidad hacía frente a la virtualidad en período de pandemia; y que a continuación presentamos en el siguiente cuadro:

Tabla N°1 Recepción de Planes de Contingencia

| UNIVERSIDAD PARTICULAR | PLAN DE CONTINGENCIA |
|---|---|
| <p>Universidad Católica Santa María la Antigua</p> | <p>Fecha de Recepción: 13 de marzo de 2020 Documentos remitidos: Comunicado a Comunidad Universitaria, Comunicado a Docentes, Aviso 1: Horarios Administrativos, Aviso 2: Nuestras Sedes, Aviso 3: Estrategias Académicas Clases: A Distancia, por medio de módulos y estrategias virtuales. Recursos: herramientas tecnológicas proporcionadas por la USMA: Office 365 (correo electrónico, OneDrive, Teams), o utilizar sus plataformas de uso personal (Instagram Live, YouTube, WhatsApp, entre otros). Docentes: actualización de lista de estudiantes por correo electrónico Duración del Cuatrimestre: Las fechas de evaluaciones finales y fin del cuatrimestre se mantienen como están establecidas en el calendario académico.</p> |
| <p>Universidad del Istmo</p> | <p>Fecha de Recepción: 2 de julio de 2020 Documentos remitidos: Medidas de Contingencia Clases: La institución ha reemplazado los espacios presenciales por encuentros sincrónicos a través de nuestro LMS (CANVAS). A través de esta herramienta, los encuentros se llevaron a cabo los días y horarios planificados, asegurando de esta manera el normal desenvolvimiento de nuestros modelos de enseñanza. Docentes: Con relación al cuerpo docente, se llevó a cabo una sensibilización que tuvo como objetivo fundamental instaurar los procesos que, como institución, deberíamos llevar a cabo para asegurar los espacios de enseñanza aprendizaje. Duración del Cuatrimestre: Desarrollo normal del cuatrimestre</p> |
| <p>Universidad Latina de Panamá</p> | <p>Fecha de Recepción: 16 de marzo de 2020 Documentos remitidos: Comunicado Universidad Latina: nota R-70-2020 Clases: Virtuales Recursos: Uso de todas las herramientas virtuales disponibles en las plataformas como: Moodle, Microsoft Teams, Google Classroom, Webex para conferencias, Zum, CISCO, YouTube, Correos Electrónicos, WhatsApp, entre otras. Docentes: están disponibles para todo tipo de consultas de los estudiantes y administrativos a través de los medios indicados.</p> |
| <p>Universidad Interamericana de Panamá</p> | <p>Fecha de Recepción: 21 de abril de 2020 Documentos remitidos: Carta Dirigida al Dr. Eduardo Flores Castro Clases: Virtuales Docentes: Capacitaciones masivas y Formulario de cumplimiento que demuestre que el curso fue impartido el día y hora correspondiente (excepciones hechas cuando así acordaron profesores y estudiantes, por fuerza mayor). Recursos: Herramientas y aplicaciones de la Web 2.0, Herramientas de comunicación Sincrónicas y asincrónica (Webex, Microsoft Teams, Zoom, Skype, correo electrónico, WhatsApp, Microsoft Educación, Cisco Network Academy,</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>Redes sociales, Laboratorios Virtuales, Bibliotecas Digitales como: Proquest Central (Ebrary, E-libro, Proquest) Person, Cengage, McGraw-Hil.</p> |
| Columbus University | <p>Fecha de Recepción: 12 de agosto de 2020</p> <p>Documentos remitidos: Plan de Contingencia para el desarrollo de las labores académico-administrativas de Columbus University.</p> <p>Clases: Luego de diversas consultas con asesores pedagógicos, reconocidos especialistas, profesores de nuestra casa de estudios y la Vicerrectoría Académica, se ha concluido que todas las carreras se pueden impartir de manera virtual, lo cual no afectará la formación que reciben nuestros estudiantes.</p> <p>Es importante señalar que en aquellas asignaturas que implican actividades de prácticas como los laboratorios, practicas hospitalarias y en establecimientos de salud, edificaciones, construcciones, tribunales, prácticas docentes, embarcaciones y muchas otras, éstas serán reemplazadas por otras que , si bien no reemplazan las prácticas in situ, permiten de manera virtual el desarrollo de experiencias de aplicación tales como: estudio de casos, resolución de problemas, investigaciones, video conferencias, foros, simulaciones, trabajo entre pares, y otras estrategias con el empleo de las nuevas tecnologías.</p> <p>Recurso: Dropbox, Google Drive, Google Classroom. Para efectuar clases virtuales, considerar plataformas como: Skype, YouTube, Hangouts, Jitsi, Google Meet, Microsoft Teams. Para realizar evaluaciones se recomienda utilizar plataformas como: Socrative y Quizzer.</p> <p>Docentes: En esta estrategia de enseñanza- aprendizaje y evaluación es obligante para el profesor estar a disposición de los estudiantes para atender y dar respuesta a inquietudes, dudas, solicitud de aclaraciones utilizando al menos, el correo electrónico.</p> |
| Universidad Abierta y a Distancia de Panamá | <p>Fecha de Recepción: 3 de junio de 2020</p> <p>Documentos remitidos: De la modalidad a distancia semipresencial a la modalidad a distancia virtual al 100% (8 meses de Transición) ante la crisis sanitaria del Covid-19, y su impacto en la educación superior en la República de Panamá.</p> <p>Clases: Con el Plan Piloto – Experimental de mayo se fusionaron asignaturas que se repetían en Sede y Centros Asociados. La experiencia de 15 asignaturas sin matriculas permite conocer el impacto de la recesión económica en el país por el COVID-19. La situación anterior nos lleva definitivamente a fusionar grupos en todo el país, para iniciar el II Cuatrimestre. se decide iniciar el II Cuatrimestre, promoviendo solo asignaturas fusionadas en todo el país y eliminar ofertar asignaturas por Centros Asociados y grupos. Toda la oferta educativa, se hace a nivel Nacional y desde Sede Central.</p> <p>Recursos: Plataforma BBB</p> <p>Docentes: Activos en mayo 36 facilitadores capacitados en virtualidad. Activos en junio 67 facilitadores capacitados en virtualidad. Capacitación de facilitadores en la Plataforma BBB, es de 12 horas y se entrega certificado.</p> |
| ISAE Universidad | <p>Fecha de Recepción: 15 de abril de 2020</p> <p>Documentos remitidos: Plan de Contingencia de ISAE Universidad</p> <p>Clases: virtuales</p> <p>Recursos: Plataforma Virtual (Chamilo), el correo electrónico, WhatsApp, zum, entre otros; acción que implica el cambio de modalidad; ya que muchos de los cursos ya se habían iniciado en la modalidad semipresencial.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>Docentes: Habilitación de canal de comunicación, como herramienta de Foros de Preguntas y Respuestas, a fin de que los Facilitadores atiendan oportunamente las consultas de los Participantes, garantía para la motivación, la orientación e interés</p> |
| <p>Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior</p> | <p>Fecha de Recepción: 10 de junio de 2020 Documentos remitidos: Nota del 8 de junio de 2020 Clases: Virtuales Recursos: Plataforma Educativa, debidamente aprobada, así como otras herramientas (trabajos grupales, foros, correo electrónico, zoom, WhatsApp, tutoría, entre otras)</p> |
| <p>Universidad de Santander</p> | <p>Fecha de Recepción: 24 de abril de 2020 Documentos remitidos: Plan de Contingencia de la Universidad de Santander Clases: Educación a distancia en su modalidad virtual. Recursos: Plataformas Tecnológicas Sincrónica: Campus Virtual-Universidad Santander (Blackboard Collaborate) con Certificación de aprobación de CTDA del 22 de marzo de 2019 o Asincrónica: MOODLE English Discovery (ED) de Edusoft o EBSCO: Herramienta para el apoyo Bibliográfico Docentes: Capacitaciones: <ul style="list-style-type: none"> o Abril-octubre 2019: Diplomado en Estilo de Vida Digital para docentes de postgrado o Septiembre-noviembre 2019: Capacitación a Docentes de Pregrado en la plataforma Moodle o Marzo 2020: Capacitación en la plataforma Blackboard Collaborate para los docentes de pregrado. o Mayo 2020: Reforzamiento en la plataforma Blackboard Collaborate para docentes de pregrado y postgrado o Mayo 2020: Capacitación en la Enseñanza de Entornos Virtuales (Aula Extendida y Herramientas TIC's aplicadas en el aula). La práctica Clínicas, que de acuerdo con el gremio se deben llevar a cabo en centros hospitalarios y tienen una cantidad de horas específicas, están suspendidas hasta que se regularice el sistema de salud. Esto conlleva que los estudiantes no estarán cursando las materias relacionadas a estas prácticas clínicas, hasta que sea autorizado por el sector salud. Los estudiantes lo estarán cursando en futuros períodos académicos y de acuerdo con el orden del plan de estudio.</p> |
| <p>Universidad Americana</p> | <p>Fecha de Recepción: 8 de mayo de 2020 Documentos remitidos: Nota RA-LP/COVID19-001 Clases: Virtuales Recursos: Plataforma Moodle, aplicaciones de soporte propias y seguidamente herramientas de soporte general tales como: Google Classroom, Microsoft Teams, Zoom, Webex para conferencias, YouTube, Biblioteca virtual, Correos Electrónicos, WhatsApp, entre otras. Todo lo anterior respaldado por servidores propietarios propios y sistemas de hardware de última generación y características apropiadas para estos escenarios de aprendizaje. Docentes: se mantiene una capacitación constante y de control de calidad en línea de los docentes.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Quality Leadership University</p> | <p>Fecha de Recepción: 4 de junio de 2020 Documentos remitidos: Carta de envío de Plan de Contingencia. Remisión Descripción del Plan de Contingencia Clases: virtuales Recursos: Schoology, que actualmente es considerado uno de los mejores LMS en el mundo por calificadoras como PCMag, G2, Capterra, Software Advice, Trust Radius, entre otros. La plataforma de Schoology ha sido certificada por la CTDA como una plataforma tecnológica que cumple con todos los requerimientos básicos para su funcionamiento por parte de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico. Esta certificación se dio el día 30 de enero del 2018. Docentes: Esta plataforma lleva una implementación y uso importante entre el profesorado y estudiantado de QLU desde que fue adquirida por la universidad, por lo que la mayoría de los docentes y estudiantes ya conocían la plataforma ya sostenían un buen manejo de esta. Previo a la pandemia, el objetivo principal de esta plataforma era de complementar académicamente los cursos presenciales de QLU, y de proveer información importante sobre los cursos para los estudiantes, así como una fuente principal de comunicación entre el docente y el estudiante.</p> |
| <p>Universidad Cristiana de Panamá</p> | <p>No se ha recibido plan de Contingencia. Reiteraciones: 28 de mayo de 2020 mediante nota SECCTDA-0509-20 1 de julio de 2020 mediante nota SECCTDA-604-20</p> |
| <p>Universidad del Contador Público Autorizado</p> | <p>Fecha de Recepción: 10 de junio de 2020 Documentos remitidos: Nota RECT-024/2020 Clases: virtuales Recursos: Moodle Versión 5.8 Docentes: se ha establecido que el docente interactúe de manera real, creativa y efectiva con sus estudiantes. Duración del cuatrimestre: el calendario Académico fue dividido en periodos modulares con una oferta académica de materias en cada uno para garantizar el alcance de los objetivos planteados en el diseño curricular aprobado.</p> |
| <p>Universidad del Arte Ganexa</p> | <p>Fecha de Recepción: 19 de marzo de 2020 Documentos remitidos: Protocolo Online, Resolución 31, Resolución 33, Anexo a la Resolución 31. Descripción del Plan de Contingencia: Clases: Virtuales Recursos: Google Classroom Docentes: El classroom, debe estar activo durante las horas y el día que le corresponde en el horario del cuatrimestre, para poder tomar la asistencia de los alumnos se requiere que los alumnos al entrar deben informar en un post creado para esto que están conectados para recibir los contenidos del día. Esto también dejara establecido el cumplimiento del profesor en su horario de trabajo. Las clases de LABORATORIOS DE GASTRONOMIA, se está realizando una filmación del docente elaborando la preparación de la receta que correspondía según planificación, para que el profesor pueda subir su clase a la plataforma y este pueda interactuar con los estudiantes, adelantando los conocimientos requeridos. Una vez lo establezca el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, en el retorno de las</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>clases presenciales los estudiantes serán notificados para que puedan venir a desarrollar los procesos prácticos de los conocimientos teóricos y procedimientos que han ido adelantando a partir de los videos realizados por sus docentes.</p> |
| <p>Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología</p> | <p>Fecha de Recepción: 19 de marzo de 2020 Documentos remitidos: Estrategias Académicas ante Covid-19 Clases: Virtuales Recursos: Plataforma “E-ducativa”, empleando la tecnología como vía de comunicación entre docentes y estudiantes. Planilla de asistencia y entrega de notas, en plataforma Cibersity. Docentes: Se envió tutorial a los docentes para reforzar estrategias de aprendizaje con el fin de fijar las condiciones didácticas que pautan los diferentes módulos cuatrimestrales, toda vez que la plataforma se implementó desde hace varios años.</p> |
| <p>Universidad Tecnológica Oteima</p> | <p>Fecha de Recepción: 29 de abril de 2020 Documentos remitidos: Plan de Contingencia OTEIMA Clases: Virtuales, todos los estudiantes matriculados en la institución cursan de manera obligatoria, al inicio de cada programa, la asignatura Software Aplicado en la que son capacitados en el manejo de todas las plataformas que se utilizar en la universidad. Recursos: Moodle y un Moodle team: estudiantes de nivel avanzado que ofrecen asesoría permanente a docentes y estudiantes. Docentes: Todos los docentes de la universidad reciben capacitaciones actualizadas para el manejo de las plataformas institucionales al inicio de cada cuatrimestre (aproximadamente 150 docentes activos en cada cuatrimestre).</p> |
| <p>Aden University Documento Legal de</p> | <p>Fecha de Recepción: 3 de junio de 2020 Documentos remitidos: correo electrónico Descripción del Plan de Contingencia: Indicaron que tienen todos sus programas aprobados en modalidad virtual</p> |
| <p>Universidad del Caribe Panamá</p> | <p>Fecha de Recepción: 1 de junio de 2020 Documentos remitidos: Carta UC-REC-009-05-2020, Carta UC-REC-010-06-2020, Comunicado a la Comunidad Universitaria ante covid-19. Clases: Virtuales Recursos: uso de plataformas educativas y salas de apoyo de video conferencia. Docentes: adopción de la metodología de la actividad docente “a distancia”.</p> |
| <p>Universidad Nuestra Señora del Carmen</p> | <p>Fecha de Recepción: 5 de junio de 2020 Documentos remitidos: Informe de Transición virtual Clases: Virtuales Recursos: plataforma educativa: unesca.educativa.org para ser utilizada como aula virtual. El material y las clases será suministrado mediante videos, audios y/o archivos de texto a los estudiantes. Docentes: pueden utilizar herramientas que ya conozcan y hayan utilizado previamente, pero presentarán un informe previo de cómo están planificando las clases en la modalidad virtual. Duración del Cuatrimestre: se mantiene la estructura de clases por cuatrimestre.</p> |
| <p>Universidad Midrasha Jorev de Panamá</p> | <p>Fecha de Recepción: 16 de marzo de 2020 Documentos remitidos: Respuesta Midrasha Jorev Clases: Virtuales</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>Recursos: Capítulos de libros, Links, Notas de voz, Skype, Webinar, Zoom y Renweb.</p> <p>Docentes: elaboración de portafolio digital con evaluación semanal: todas las actividades deben ser evaluados de forma individual, la participación de las estudiantes en el desarrollo de las tareas asignadas debe ser considerada como la asistencia para los efectos del programa RenWeb y también para los efectos de la asistencia docente.</p> |
| <p>Universidad Hispanoamericana de Panamá</p> | <p>Fecha de Recepción: 4 de junio de 2020</p> <p>Documentos remitidos: Respuesta a nota del 28 de mayo</p> <p>Clases: Virtuales</p> <p>Recursos: Plataforma CLOUD CAMPUS PRO, WhatsApp, Plataforma PRENUD (biblioteca virtual), correo electrónico.</p> <p>Docentes: intercambio y seguimiento a la planificación docente, calendarios, agendas, foros, asignaciones, tareas, calificaciones, formularios, publicaciones, control de asistencia, actualización de datos, evaluaciones, enlaces, entre otros.</p> <p>Duración del Cuatrimestre: Ajuste en la cantidad de horas de las asignaturas del cuatrimestre sin afectar los contenidos del plan de estudio. Además de las clases virtuales, la UNHIPA logro un acuerdo de cooperación con el Hospital Regional Nicolás Solano, para las asignaturas que requieren práctica clínica, permitiendo a los estudiantes en este periodo cumplir con este requisito del programa de la Carrera de Ciencias de la Enfermería.</p> |
| <p>Universidad Iberoamericana de Panamá</p> | <p>Fecha de Recepción: 13 de marzo de 2020</p> <p>Documentos remitidos: Nota UNIBERO-009-2020</p> <p>Clases: a distancia, en el caso de los estudiantes que residen en áreas de difícil acceso será modular.</p> <p>Docentes: para las áreas de difícil acceso, los docentes trabajarán por medio de módulos y los estudiantes deberán desarrollar los módulos con las indicaciones que el docente asignado a su grupo. El módulo que se está empleando es el contemplado en la programación cuatrimestral.</p> <p>Recursos: plataforma Moodle, correos electrónicos y grupos de WhatsApp, de manera que no se afecte la programación académica. En el caso de los estudiantes que se encuentran pendientes de iniciar la Práctica Docente en los Centros educativos de la Provincia; estas Prácticas se estarán reprogramando, una vez se supere la situación actual de salud que vive el país.</p> |
| <p>Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología</p> | <p>Fecha de Recepción: 13 de marzo de 2020</p> <p>Documentos remitidos: Plan de Contingencia de modalidad semipresencial a virtual y nota REC-080-2020</p> <p>Clases: Virtuales</p> <p>Recursos: LMA MOODLE</p> <p>Docentes: capacitados en el Taller LMS Docentes</p> |
| <p>Universidad Euroamericana</p> | <p>Fecha de Recepción: 10 de junio de 2020</p> <p>Documentos remitidos: nota REC/07/2020</p> <p>Clases: Se procedió a montar en la plataforma Chamilo el Taller de Inducción para el Ambiente Virtual para estudiantes de nuevo ingreso, ya que todos nuestros estudiantes manejan la plataforma de la universidad. Se procedió abrir las asignaturas en la plataforma Chamilo, haciendo pequeños ajustes en la planificación académica en aquellas unidades curriculares teórica-práctica por asignaturas generales, que no tuviesen prelación. Se asumieron las herramientas de Zoom y Google Meet como</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>complemento a la plataforma Chamilo, para lograr la conectividad sincrónica los días asignados a cada clase. Las clases facilitadas por los docentes utilizando las herramientas Zoom y/o Google Meet cuentan con el apoyo técnico durante las horas que dure la transmisión.</p> <p>Recursos: Plataforma Chamilo, Zoom, Google Meet</p> <p>Docentes: Se sugirió a los docentes crear un grupo WhatsApp con los teléfonos celulares de sus estudiantes para facilitar la conectividad directa con ellos.</p> |
| <p>Universidad Politécnica Internacional</p> | <p>Fecha de Recepción: 10 de junio de 2020</p> <p>Documentos remitidos: Nota con información de medidas de contingencia.</p> <p>Clases: ocho semanas de clases presenciales y las siete restantes en forma virtual.</p> <p>Recursos: plataforma Google classroom, Teams, Zoom, Skype y por supuesto el correo electrónico y los grupos de WhatsApp.</p> <p>Docentes: reporte de las actividades realizadas con los estudiantes en cada encuentro semanal de clase.</p> <p>II cuatrimestre 2020: Han decidido postergar las clases, tomando en consideración que la mayoría de los estudiantes han visto mermado su ingreso económico. Planean reanudar la oferta académica cuando se levante la cuarentena y las autoridades permitan los encuentros presenciales. Durante este periodo se desarrollarán conferencias de actualización para nuestros estudiantes y docentes.</p> <p>7 de agosto de 2020: indican que dado que la pandemia no ha permitido la vuelta presencial a las instalaciones estarán abriendo el segundo cuatrimestre de septiembre a diciembre 2020 en forma virtual con el respaldo de herramientas tecnológicas como Microsoft Teams y Moodle.</p> |
| <p>Humboldt International University</p> | <p>Fecha de Recepción: 17 de marzo de 2020</p> <p>Documentos remitidos: carta 17 de marzo y guía de aprendizaje</p> <p>Clases: Virtuales</p> <p>Recursos: Apoyo 100% en la plataforma educativa Classroom, tanto en la presencialidad como en la no presencialidad, videoconferencia utilizando Hangouts Meet.</p> <p>Docentes: desarrollo de guías académicas semanales.</p> |
| <p>Universidad Hosanna</p> | <p>Fecha de Recepción: 3 de junio de 2020</p> <p>Documentos remitidos: NOTA-SEC-2020-0015</p> <p>Clases: Virtuales</p> <p>Recursos: plataformas electrónicas, tales como ZOOM, Chamilo y los grupos de Telegram a los que los estudiantes estén inscritos.</p> <p>Docentes: continuarán dictando sus clases únicamente desde su domicilio o desde puntos remotos de su elección, siempre utilizando las Plataformas Virtuales que se mantendrán abiertas y a su disposición para tales efectos. Cada docente tendrá la responsabilidad de dirigir su canal respectivo de Telegram donde podrá retroalimentar, acompañar a su grupo de clases y enviar las grabaciones de las clases interactivas a los estudiantes que por dificultades técnicas no hayan podido participar completamente en la misma.</p> |
| <p>Universidad de los Llanos del Pacífico</p> | <p>Fecha de Recepción: 18 de marzo</p> <p>Documentos remitidos: Plan de Contingencia UDELLPA, Respuesta a Resolución EE-CTDA-001-2020</p> <p>Clases: a distancia virtual</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>Recursos: Plataforma Moodle, módulo de auto instrucción, correo electrónico, zoom, WhatsApp.</p> <p>Docentes: las clases se encuentran en la plataforma Moodle. Les harán llegar a los estudiantes por correo electrónico el módulo semanal a desarrollar.</p> <p>Duración del cuatrimestre: Extender el primer cuatrimestre hasta el 30 de junio, para cubrir dos asignaturas por mes, para seguir brindado los estudiantes la calidad educativa propia de nuestra universidad, ya que, debido a la ubicación en la Provincia de Coclé, la mayoría de los estudiantes se sustentan de la economía informal, lo que dificulta la continuidad de sus estudios. Inicio del segundo cuatrimestre: agosto de 2020.</p> |
| Universidad Internacional América Latina | La Universidad Internacional de América Latina no ha iniciado operaciones desde la publicación de su decreto en Gaceta Oficial. |
| Universidad Interamericana de Educación a Distancia | <p>Fecha de Recepción: 2 de junio de 2020</p> <p>Documentos remitidos: El compromiso de UNIEDPA</p> <p>Clases: Virtuales</p> <p>Recursos: Plataforma virtual y adecuación curricular e instruccional en las carreras de la UNIEDPA que fueron aprobadas con la modalidad semipresencial.</p> |
| Universidad Panamericana | <p>Fecha de Recepción: 4 de junio de 2020</p> <p>Documentos remitidos: Nota SG-014-04-06-2020</p> <p>Clases: Virtuales</p> <p>Recursos: correos electrónicos, grupos de WhatsApp, Google classroom, Zoom, Google meet, Google video llamadas.</p> |

Guía e instrumentos aprobados:

- ✓ Se aprobó la guía de doble titulación y sus instrumentos verificadores complementarios: EP-DT-01, LVN-06.
- ✓ Modificación a lista de verificación para diseños curriculares de carreras y/o programas en actualización de pregrado y grado (LVN-04).
- ✓ Se aprobó la Guía para la Solicitud de Recurso de Reconsideración en Diseños Nuevos con dos Informes de Evaluación Negados. (RR-01).
- ✓ Se aprobó la guía DDA-01, que establece el procedimiento para entrega de diseños curriculares de planes y programas sometidos a proceso de actualización.
- ✓ Se aprobó la Guía para presentación de Adendas, que establece la forma en que se debe entregar la subsanación las correcciones realizadas por los evaluadores especialistas.

Proyectos:

- ✓ Se aprobó realizar el cableado de internet para las oficinas de la CTDA.
- ✓ Se aprobó asignar la empresa SOBEL GRUOP encargada de realizar la modernización del cableado para el internet del CTDA por un monto 9,950 dólares para realización de la primera fase.

2.2 ASUNTOS LEGALES

La Dirección de Asesoría Legal de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico en cumplimiento de la Ley 52 de 2015 y el Decreto Ejecutivo 539 de 2018, sigue asumiendo con responsabilidad las funciones asignadas tendientes a garantizar el debido proceso en los temas relacionados al organismo.

En la etapa especial e inesperada de la pandemia los procesos de recepción de denuncias, mediación y conciliación entre universidades particulares y estudiantes no se han detenido al igual que la revisión, análisis y redacción de notas relacionadas a los procesos de fiscalización, coordinación académica, actualización de programas y programas nuevos, temas relacionados a universidades particulares, entre otros.

Hemos reforzado la colaboración y coordinación con las distintas direcciones de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico. Participación y acompañamiento en reuniones virtuales y presenciales para atender la parte legal que incide en prácticamente todos los asuntos que competen a la Comisión Técnica de Desarrollo Académico.

En síntesis, se resume las actuaciones más importantes del periodo que nos ocupa:

- ✓ Reuniones de acercamiento y colaboración con el Ministerio de Educación.
- ✓ Gestión de solicitudes de información hechas por el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y otras instituciones.
- ✓ Análisis y respuestas a quejas y denuncias presentadas contra universidades particulares.
- ✓ Remisión de notas a universidades particulares por quejas no competentes, presentadas a la Comisión Técnica de Desarrollo Académico.
- ✓ Intervención de mediación y conciliación entre las universidades particulares, estudiantes y la CTDA.
- ✓ Acompañamiento en las jornadas de sensibilización para los procesos de evaluación de planes y programas al igual que en las jornadas de fiscalización.
- ✓ Participación en las reuniones directivas de la CTDA para determinar la viabilidad legal de temas y estrategias que permitan el buen desempeño de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico y sus procesos.

La Dirección de Asesoría Legal mantiene el compromiso institucional para coadyuvar al fortalecimiento del aseguramiento de la calidad de la educación superior particular en la República de Panamá, para lo cual de manera permanente se analizan estrategias dirigidas a mejorar y optimizar los procesos que merecen atención especial por la naturaleza del cargo y las funciones que se realizan.

2.3 Dirección de Desarrollo Académico

A través del siguiente cuadro se reflejan los procesos de evaluación tanto actualizaciones como programas y carreras nuevas, desde que inicia operaciones la CTDA.

Actividades:

- ✓ La Dirección de Desarrollo Académico propuso el sistema de información y seguimiento y fiscalización de carreras y programas que se ingresen. Pendiente operativizar esta propuesta.
- ✓ Se establecieron las funciones de los coordinadores académicos ante la Dirección Desarrollo Académico de la CTDA.

Tabla N°2 Programas aprobados con resolución, según cuatrimestre. Enero – diciembre 2020

| Cuatrimestre | Programas | | Total |
|--|-----------|---------------|------------|
| | Nuevos | Actualización | |
| I Cuatrimestre Enero – abril 2020 | 19 | 18 | 37 |
| II Cuatrimestre Mayo – agosto 2020 | - | 17 | 17 |
| III Cuatrimestre Septiembre – diciembre 2020 | 10 | 101 | 111 |
| Total | 29 | 136 | 165 |

Fuente: Base de Datos de CTDA

Tabla N° 3 Programas con resolución, según estatus de autorización de la Universidad particular. Enero – diciembre 2020

| Estatus de la Universidad | Programas | | Total |
|------------------------------------|-----------|---------------|------------|
| | Nuevos | Actualización | |
| Universidad Autorizada | 24 | 136 | 112 |
| Proyecto Universitario en creación | | | |
| UCYT | 3 | | 3 |
| NUEVA LUZ | 2 | | 2 |
| Total | 29 | 136 | 165 |

Fuente: Base de Datos de CTDA

Tabla N°4 Distribución de tipo de resolución emitida. Enero – diciembre 2020

| Tipo de resolución | I cuatrimestre Enero- abril | II cuatrimestre mayo - agosto | III cuatrimestre sept.- dic |
|--|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| CTDA (Proceso ordinario) | 37 | 2 | 22 |
| CTDA EE-EE-02 (Estado de emergencia) | - | 15 | - |
| CTDA EE-EV (Otorgamiento de extensión de vigencia por un año) | - | - | 89 |
| Total | 37 | 17 | 111 |

Fuente: Base de Datos de CTDA

2.4 Dirección de Fiscalización

Durante el año 2020, la labor de Supervisión y Seguimiento de las Universidades Particulares que realiza la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, organismo presidido por la Universidad de Panamá en conjunto con el resto de universidades oficiales de la República que les corresponde supervisar y dar seguimiento a la implementación de los planes y programas aprobados y que los requisitos y condiciones mínimas establecidas para el desarrollo de las carreras aprobadas se cumplan, según lo establece el artículo 56 del Decreto Ejecutivo N° 539 de agosto de 2018, se realizó en modalidad virtual.

Esta modalidad se acogió para las fiscalizaciones, producto de la realidad que vive nuestro país con relación a los acontecimientos relacionados al COVID-19 y luego de declararse el país en estado de Emergencia Nacional, el Pleno de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico dispuso acciones para apoyar a la educación superior panameña ante esta situación excepcional que amerita unidad y apoyo de parte de todos los sectores de la sociedad.

Por ello, mediante Resolución N° CTDA-EE-01-2020, por la que se dictan medidas excepcionales y transitorias para el funcionamiento de las universidades particulares durante el Estado de Emergencia decretado por la República de Panamá ante la pandemia de COVID-19, aprobada y ratificada por el Pleno de esta Comisión en Reunión Ordinaria Virtual N° 003 del 29 de mayo de 2020, se estipuló en su cláusula SEXTA lo siguiente:

“Modificar el calendario de fiscalización, contemplando un solo criterio de evaluación para todas las universidades que tenían visita de tipo institucional y de carreras, el cual será la supervisión vía digital del estatuto universitario actualizado, para lo cual se utilizará el Formulario de Evaluación FA 004.”

Fiscalización 2020: estatuto Universitario

La metodología de las visitas consistió en una etapa de supervisión en la cual se aplicó el Formulario **FA004: Revisión del estatuto o reglamento universitario**, en los que se validó el cumplimiento en cada uno de los estatutos de:

1. Descripción del método para realizar las funciones de docencia de la institución.
2. Describe el método para realizar las funciones de investigación de la institución.
3. Describe el método para realizar las funciones de extensión de la institución.
4. Describe el método para realizar las funciones de Gestión de la institución.
5. Establece la obligatoriedad de los docentes de entregar a los estudiantes, al inicio de cada año o período escolar el programa de la materia, curso o módulo que imparten.
6. El programa a entregar a los estudiantes debe contener:
 - 6.1 Datos generales de la asignatura
 - 6.2 Descripción

6.3 Objetivos generales y específicos o competencias

6.4 Contenidos

6.5 Metodologías

6.6 Criterios de evaluación

6.7 Referencia Bibliográfica

Para la revisión digital de la documentación correspondiente al Estatuto o Reglamento Universitario, se realizó una repartición entre las cinco universidades oficiales, de universidades particulares para revisión, quedando distribuido de la siguiente manera:

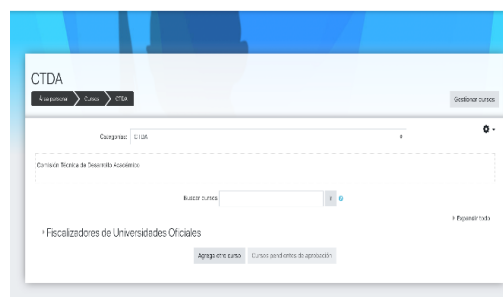
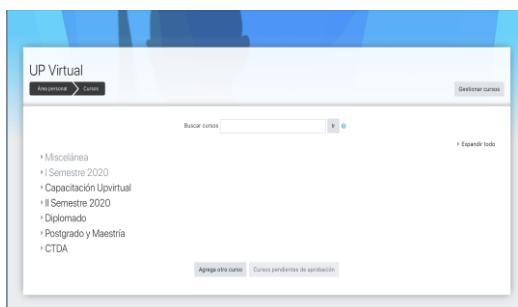
Tabla Nª 4 distribución de la fiscalización del estatuto por universidad oficial.

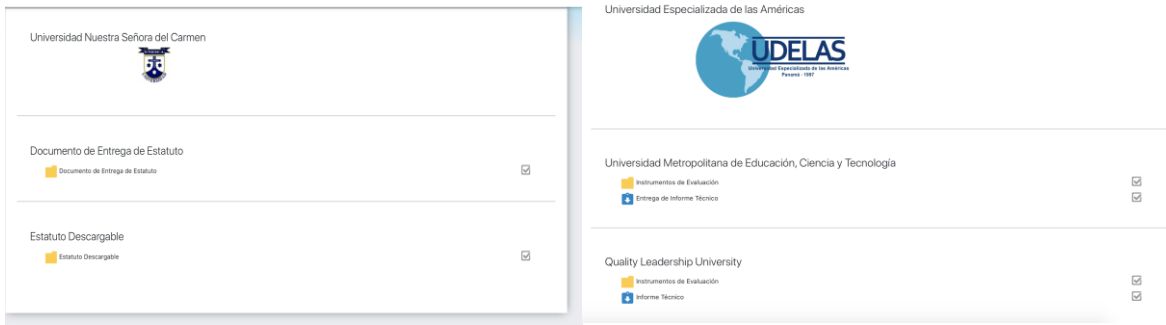
| Nº | NOMBRE | Documento Legal de Creación | Nª de Estatutos Asignados |
|----|---|--|---------------------------|
| 1 | Universidad de Panamá | Decreto Presidencial de 29 de mayo de 1935 | 7 |
| 2 | Universidad Tecnológica de Panamá | Ley Nª18 de 13 de agosto de 1981 | 6 |
| 3 | Universidad Autónoma de Chiriquí | Ley Nª26 de 30 de agosto de 1994 | 6 |
| 4 | Universidad Especializada de las Américas | Ley Nª40 de 18 de noviembre de 1997 | 6 |
| 5 | Universidad Marítima de Panamá | Ley Nª40 de 1 de diciembre de 2005 | 7 |

Además, para el manejo de la documentación con el apoyo de secretaria técnica y de la Dirección de Informática se habilitó un espacio para las Comisiones Fiscalizadoras de CTDA dentro de la plataforma UP Virtual, con la siguiente información:

PROCESO DE EVALUACIÓN DIGITAL

Acceso: <https://upvirtual.up.ac.pa>





Para la fiscalización del año 2020, se recibieron 27 estatutos para evaluación y aplicación del formulario FA004, los cuales fueron manejados de la siguiente manera:



En el año 2021, se recibieron 4 de los estatutos faltantes y solamente una universidad no envió el estado.

Fiscalización por Denuncia

Tabla N° 5 Distribución de la fiscalización según denuncia realizada. Enero – diciembre 2020

| Universidades | Situación | Denunciante | Estado Actual |
|--|---|---|--|
| Universidad La Salle | Migración de estudiantes al extranjero Incumplimiento de Fiscalización Incumplimiento de Planta Docente | CTDA | Informe a enviado a CONEAUPA |
| Tecnológico de Monterrey | Clases en un hotel de la localidad | CONEAUPA | Desestimada |
| Tech Business School | Oferta de la Maestría en Tecnología e Innovación | CONEAUPA | No está autorizada para funcionar como universidad |
| University of swahili | Emisión de diplomas de doctorados en el extranjero | CONEAUPA Ministerio de Relaciones Exteriores | No está autorizada para funcionar como universidad en CTDA. Informe enviado a MEDUCA, CONEAUPA y MIRE. |
| Proyecto Universitario Ciencias de la Salud | Reclutamiento de estudiantes sin estar autorizado | CONEAUPA | Desestimada |
| Fundación Iberoamericana (FUNIBER) | Validez de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) y la carrera de Gerontología. | CONEAUPA | Desestimada |
| Universidad del Caribe | Migración a plataforma no autorizada | CONEAUPA | Desestimada |
| Universidad Interamericana de Puerto Rico | Estatus de funcionamiento | CONEAUPA | Desestimada |
| American University | Oferta de trabajo para docentes de la Universidad | CONEAUPA | Desestimada |
| Universidad Panamericana | Culminación de proceso e investigación por MEDUCA | CONEAUPA | En espera de pronunciamiento de MEDUCA |

Fiscalización Pendientes por Denuncia (retomar después de Pandemia)

- ✓ **ISAE Universidad:** Falsificación de Diplomas
- ✓ **Universidad Latina de Panamá:** Licenciatura en Biotecnología

Revisión de Planta Docente

La evaluación de planta docente cuatrimestral es el análisis que realiza personal especializado de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico a la planta docente que envían las universidades particulares previo al inicio del periodo académico correspondiente.

La entrega de Planta Docente se fundamenta, según el artículo 93 del Decreto Ejecutivo N° 539 de agosto de 2018, las universidades particulares entregarán la planta docente que servirá a una carrera o programa de estudio en un anexo según cuadro elaborado por la CTDA. Las universidades particulares remitirán a la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, la planta docente previo al inicio del período académico correspondiente.

- Debe verificarse o evaluarse la asignación Docente, según el artículo 94 del Decreto Ejecutivo N° 539 de agosto de 2018, un docente sólo podrá dictar hasta dos (2) asignaturas a un mismo grupo de estudiantes, por período académico, aunque tenga la especialidad correspondiente. De igual forma, un docente solo podrá dictar hasta cinco (5) asignaturas al mismo grupo, en el área de su especialidad, a lo largo de la cohorte de la carrera.
- Debe verificarse lo presentado en el cuadro anexo según los parámetros establecidos en el artículo 91 del Decreto Ejecutivo N° 539 de agosto de 2018, el personal docente de las universidades particulares deberá tener como mínimo el título universitario de licenciatura o su equivalente, para dictar clases en el nivel de pregrado y grado, salvo lo expresado en el artículo 92. Los docentes de programas de postgrado deben tener, como mínimo, el título o grado del nivel al que corresponde el programa que imparte.

Resultado:

Los resultados de la revisión de planta docente cuatrimestral se entregarán mediante el Informe con los hallazgos de Evaluación de la Planta Docente a la autoridad correspondiente de la CTDA para las acciones respectivas.

Tabla N° 6 Distribución cuatrimestral de Incumplimiento de entrega de planta docente por universidad. Enero – diciembre 2020

| Estatus de entrega de planta docente enero – diciembre 2020 | | |
|--|---|--|
| <u>I CUATRIMESTRE</u> | <u>II CUATRIMESTRE</u> | <u>III CUATRIMESTRE</u> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior • Universidad Politécnica Internacional • Columbus University • Universidad Hispanoamericana de Panamá • Universidad Iberoamericana de Panamá | <ul style="list-style-type: none"> • Quality Leadership University • Universidad Iberoamericana de Panamá | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad Abierta y a Distancia de Panamá • Universidad Iberoamericana de Panamá • Universidad Politécnica Internacional • Universidad Latina de Panamá • Universidad Interamericana de Panamá • Quality Leadership University • Columbus University • Universidad Tecnológica OTEIMA |

2.5 SECRETARÍA ESPECIAL

La secretaría especial es una dirección que compete al Ministerio de Educación, pero que, por falta de personal nombrado, la Secretaría Técnica de la CTDA, asumió la responsabilidad para dar respuesta al público que busca el servicio.

Actividades:

Tabla N° 7 Solicitud de procesos de universidades particulares cerradas 2020

| UNIVERSIDAD CERRADA | SOLICITUDES DE PROCESOS | TIPO DE SOLICITUD |
|--|-------------------------|--------------------|
| Universidad La Paz | 28 | Créditos = 5 |
| | | Resolución = 8 |
| | | Certificación = 15 |
| Universidad Cartago | 13 | Créditos = 2 |
| | | Resolución = 2 |
| | | Certificación = 9 |
| San Martín | 4 | Certificación = 4 |
| Universidad De técnicas de La Comunicación | 1 | Certificación = 1 |

RECURSOS DE SOSTENIBILIDAD

- Presupuesto de B/ 200 000,00 anuales, designados por MEDUCA para pago de personal administrativo.
- Procesos internos de CTDA.
- Apoyo Administrativo de la Universidad de Panamá en servicios generales, mantenimiento, e instalaciones de tres oficinas, entre otros.

4. PROYECTOS REALIZADOS

Por pandemia los proyectos no se pudieron ejecutar.

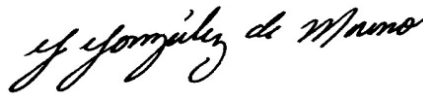
Elaboración de tres Boletines Informativo digital, con periodicidad cuatrimestral como se describe a continuación:

Tabla N° 8 Publicación del Boletín cuatrimestral enero – diciembre 2021

| Fecha | Volumen y número | Disponibilidad en la página Web |
|---------------------------|---------------------|---|
| Enero - abril 2020 | Vol. 2, Edición N°1 | https://www.meduca.gob.pa/ctda/vision |
| Mayo - agosto 2020 | Vol.2, Edición N°2 | https://www.meduca.gob.pa/ctda/vision |
| Sept. - dic. 2020 | Vol.3, Edición N°3 | https://www.meduca.gob.pa/ctda/vision |

4. PROYECCIONES PERÍODO 2021

- Mejorar la página web
- Mejorar la conexión de internet
- Remodelación de las oficinas
- Adquisición del bus
- Realizar capacitaciones
- Nuevas visitas a la universidad con objetivos de supervisar y dar seguimiento.



Dra. Yariela González Ortega
Secretaría Técnica
CTDA